NACIONAL

ACTA 01/2009 EXTRAORDINARIA
CONSEJO FEDERAL DE SALUD (CO.FE.SA)

A los 28 días del mes de abril se realizó, en el Salón Ministro Oñativia sito en el Ministerio de Salud de la Nación en la Ciudad de Buenos Aires, la I Reunión Extraordinaria del Consejo Federal de Salud del año 2009.

En presencia de la Señora Ministra de Salud de la Nación, Lic. María Graciela Ocaña, Presidenta del Consejo Federal de Salud; miembros de su Gabinete; Secretarios; Subsecretarios y Directores Nacionales, y las máximas autoridades sanitarias provinciales y los delegados designados por estos en caso de necesitar representación, de 22 jurisdicciones de la República Argentina. Los representantes de Santa Cruz y Tierra del Fuego se excusaron por no poder participar de la reunión.
La Lista de Participantes consta en el Anexo I

La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Lic. María Graciela Ocaña dio la bienvenida a los Señores Ministros y a sus acompañantes. Se presentó al Dr. Roberto Porcel representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Organismo que coordina la Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Pandemia de Influenza creada por Dec. PEN Nº 644/07.
El tema principal de la reunión fue el tratamiento de la alerta sanitaria por amenaza de pandemia del virus denominado H1N1 (Gripe A) en virtud de la situación de emergencia sanitaria internacional declarada por la OMS. En segundo lugar, se aprovechó la ocasión para evaluar la situación de las Provincias que presentan brotes de dengue.
La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Lic. María Graciela Ocaña, manifestó que el Grupo Consultivo del Plan Integrado Pandemia Influenza H1N1, se encuentra finalizando las normativas y protocolos relativos a la mencionada influenza para presentar ante el Consejo Federal de Salud (Co. Fe. Sa.). Se propuso comenzar efectuando la evaluación vinculada a las situaciones de emergencia que se presentan como consecuencia del brote de dengue. En este sentido, se advirtió una disminución de los casos en éstas últimas semanas.
Se cedió la palabra al Ministro de la Provincia de Corrientes, Dr. Adolfo Schneider. El Ministro manifestó que los casos registrados alcanzan el número de 105 e indicó que la mayoría se encuentran concentrados en la capital provincial, destacando un brote de 19 casos producidos en la Localidad de Bella Vista en la costa del Río Paraná, por el cual se han coordinado dos ciclos de fumigación en los barrios afectados. Pese a este brote comentado, la situación en la Provincia se ha estabilizado.
A continuación tomó la palabra el Sr. Ministro de la Provincia de Salta, Dr. Alfredo Qüerio presentando la situación del brote de dengue en la Provincia, indicando que también se encuentra estable. En alusión a la ciudad de Tartagal informa que durante el mes de marzo se presentaban 150 casos febriles diarios y con posterioridad a las medidas intensivas implementadas entre las que destacan el descacharrado de 1000 toneladas de cacharros y con posterioridad a la Semana Santa, continuó el Sr. Ministro, los casos febriles disminuyeron a 40, siendo actualmente 20 los casos diarios. En la Localidad de Joaquín B González, precisó el Sr. Ministro, el foco se ha estabilizado. La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Lic. María Graciela Ocaña, solicitó se intensifiquen las tareas en la ciudad de Orán,

Tartagal y en Joaquín B González, con la máquina fumigadora enviada desde el Ministerio de Salud de la Nación.
Por su parte el Sr. Ministro de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Grasselli informó que los casos positivos confirmados, en dicha provincia, ascienden a 220, siendo el mayor problema la extensa distribución geográfica de los mismos. Esto se presentó como una gran preocupación para el año 2010, debiendo extremarse las tareas preventivas con el personal de Defensa Civil y con la ayuda del Ministerio de Salud de la Nación. El Sr. Ministro indicó que actualmente, las actividades están controladas. Asímismo, el Sr. Ministro manifiestó su malestar hacia los medios de comunicación que difunden información errónea relativa a los casos de dengue.
La Sra. Directora de Epidemiología, Dra. Cristina Maidana, representante de la Provincia de Catamarca, comunicó que los casos febriles diarios son 80, mientras que, en el barrio de la capital, sólo son registrados 3 casos por día. Comenta que el problema está en la zona sur de la ciudad a contraposición de donde comenzó el foco. La Sra. Ministra, Lic. María Graciela Ocaña, propuso realizar acciones similares a las implementadas en la Provincia del Chaco, intensificando el descacharrado y la vigilancia clínica a los pacientes sintomáticos.
Por su parte el Sr. Ministro de la Provincia de Tucumán, Dr. Pablo Yedlin, informó que la situación en la Provincia se encuentra controlada. Indicando que desde hace una semana no se presentan nuevos casos, con solo 10 casos diarios, proponiendo sostener las medidas preventivas durante el invierno emitiendo información clara a la población para evitar nuevos brotes el año entrante.
El Ministro de la Provincia de Santa Fe, Dr. Miguel Cappiello informó que la situación, en la Provincia se encuentra estabilizada con 700 casos en estudio.
Por su parte el Sr. Ministro de la Provincia de Jujuy, Dr. Víctor Urbani manifestó que los casos positivos de dengue, ascienden a 825, habiéndose registrado el pico máximo durante el mes de marzo. Afirmó que actualmente hay una tendencia a la disminución.
El Sr. Ministro de la Provincia de Mendoza, Dr. Aldo Sergio Saracco, declaró tener sólo 31 casos febriles siendo confirmados únicamente 3. Indicó que al resto de las muestras se les han realizado pruebas de IGM, no siendo ninguno de ellos positivos. La situación actual es estable, pero manifestó su preocupación por los trabajadores golondrinas que ingresaron a la Provincia en estos días.
A continuación el Ministro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Jorge Lemus comentó que la jurisdicción a su cargo se encuentra en una meseta y en descenso, al igual que los casos sospechosos por consultas febriles. La situación se está controlada encontrándose trabajando efectivos en el descacharrado casa por casa y con acciones de educación para la salud.
A su vez el Sr. Ministro de la Provincia de Entre Ríos, Dr. Ángel Giano, informó que son 6 los casos confirmados de dengue, cuatro de los cuales se encuentran en la Ciudad de Gualeguaychu perteneciendo 3 de ellos a una misma familia. Por otro lado son 15 los casos sospechosos. Por último, se puso en conocimiento del resto de las autoridades sanitarias que la Provincia está efectuando reuniones con los Municipios a fin de elaborar la estrategia preventiva para el invierno con una mayor participación ciudadana.
La Sra. Ministra de la Provincia de Chaco, Lic. Sandra Mendoza, comentó que la situación, en esa Provincia, está en descenso, habiéndose progresado mucho. Asimismo, puso de manifiesto que en el ámbito del presente Consejo, la existencia de dos trabajos científicos elaborados por la Universidad Nacional del Nordeste donde se registraba la existencia de casos positivos de dengue en los años 1999 y 2000. Por su parte informa que el Sr. Gobernador de la Provincia de Chaco, Ing. Jorge M. Capitanich ha decretado asueto para el día 6 de mayo del corriente a fin de intensificar los trabajos casa por casa.
Seguidamente, el Sr. Ministro de la Provincia de Córdoba, Dr. Oscar González, expresó que su jurisdicción atravesó 3 momentos en cuanto a la problemática del dengue, a saber: la primera durante el mes de enero y la primera quincena de febrero, donde se registraron 15 casos todos ellos de ciudadanos bolivianos, situación que motivó reuniones con el consulado de ese país. Posteriormente, un segundo período que se extendió hasta finalizada la Semana Santa, donde hubo un aluvión de casos provenientes de otras provincias,

registrándose 82 casos confirmados de dengue y 74 sospechosos. En el tercer momento hubo un incremento de los casos autóctonos, en el que los casos febriles ascendían a entre 30 y 35 por día. Actualmente, los casos sospechosos se redujeron a la mitad, siendo 19 los casos con internación y ninguno de ellos de gravedad. El Sr. Ministro, informa que ha celebrado un convenio con la Universidad Nacional de Córdoba a fin de contratar 500 brigadistas universitarios (becarios) que realizarán trabajos casa por casa.
Frente al interrogante efectuado por la Sra. Ministra, Lic. María Graciela Ocaña, el Dr. Oscar González informó que no fue satisfactoria la respuesta de la población en relación al acondicionamiento de los tanques de agua. Asimismo, indicó que toda vez que la Provincia ha efectuado un relevamiento aéreo, del mismo surge que sólo 1 de cada 4 tanques no tienen tapa o la misma se encontraba deteriorada. En relación a ésta problemática el Sr. Ministro, informó que los brigadistas entregarán casa por casa plásticos para cubrir los tanques de agua potable, con el objeto de facilitar a la población dicha tarea y lograr la disminución del problema.
Por su parte el Sr. Ministro de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Claudio Zin, informó que de los 393 casos informados: 321 son sospechosos de dengue y sólo 68 se encuentran confirmados. De estos últimos afirma que 4 son autóctonos. En este orden de ideas, el Dr. Zin manifiestó su malestar por el accionar del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio I. Maiztegui", ya que se encuentran pendientes de informe, 36 casos enviados para su análisis. Los representantes del Ministerio de la Nación toman cuenta de lo manifestado comprometiéndose a dar información sobre los mismos. Seguidamente, el Sr. Ministro informa que el dengue no tuvo gran impacto la semana pasada, registrándose sólo 7 casos febriles por día, no habiendo situación de riesgo. Por otro lado, el Ministro de la Provincia de Buenos Aires opinó acerca de la complejidad de la descacharrización por tratarse de una problemática cultural.
El Sr. Ministro de la Provincia de Córdoba, el Dr. Oscar González, coincidió y expresó que la tendencia en la población es no admitir que el problema se encuentra dentro de su propia casa y hasta tanto el mismo no sea internalizado es muy difícil combatir la enfermedad.
Ambos Ministros hicieron hincapié en la necesidad de contar con un mensaje a nivel nacional claro y unívoco.
El Ministro de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. Luis C. Martínez manifiestó que el primer caso de dengue fue registrado el 1º de febrero, habiéndose conformado los primeros días de marzo un equipo interministerial que asumió las tareas especificas de abordaje de la enfermedad. El Sr. Ministro afirmó que incluso los propios Ministros de la Provincia realizaron recorridos pueblo por pueblo. Continuando con su presentación, el Sr. Ministro informó el estado de situación actual: 114 casos de los cuales el 52% son autóctonos. Frente a lo expuesto, expresa su preocupación de cara al inicio de la temporada de las termas del Río Hondo, indicando que se presenta un desafío debido a la recepción de turistas. Finalmente, puso en conocimiento de los presentes, la defunción ocurrida el día lunes de una mujer de 36 años que estuvo los 3 días previos a su deceso en estado febril. Sin embargo, el Sr. Ministro afirmó que no se encuentra confirmada la enfermedad. Frente a esta información, Sra. Ministra Lic. María Graciela Ocaña ofreció el asesoramiento del Comité de Expertos que fuera conformado, para que el mismo realice un análisis de los fallecimientos por dengue y dictamine previamente en base a la historia clínica y los estudios pertinentes.
Por su parte el representante de la Provincia de San Luis, Dr. Mario Carbonetti de la Dirección de Epidemiología Provincial, comentó que han sido detectados 3 casos sospechosos de dengue desde el viernes pasado. Manifestó su preocupación por el inicio el día miércoles 29 de abril de la Fiesta de la Quebrada, que genera una gran afluencia de gente.
A continuación tomó la palabra la Sra. Ministra, Lic. María Graciela Ocaña, quien informó que los casos de dengue confirmados ascienden a la suma de 21.503 a nivel nacional, siendo 5 el total de fallecidos, de acuerdo al informe producido por el Comité de Expertos. Se destacó la importancia de las tareas o medidas individuales pero se insistió en la dificultad de realizar acciones precisas cuando las condiciones existentes en el hogar no

ayudan como por ejemplo si no posee agua potable o los residuos permanecen cerca de las viviendas.
Afirmando que el Ministerio de Salud de la Nación ha asumido un rol que incluye tareas y funciones que no le son propias como ser las relacionadas con planeamiento y saneamiento en la población, la Sra. Ministra de Salud, Lic. María Graciela Ocaña subrayó que el trabajo por delante es muy grande y puso en conocimiento de los Señores Ministros, miembros del Consejo Federal de Salud, que se está organizando un encuentro de expertos, de 3 días de duración, con la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Asimismo, indicó la posibilidad de contar con el financiamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El objetivo del encuentro de expertos será redefinir municipios y localidades de alto riesgo sanitario, y elaborar un plan de acción que sea consensuado, buscando dar un mensaje claro en el que la población se vuelva responsable. Siguiendo con su disertación, indicó que los medios de comunicación también deben cumplir un rol más importante dando información fehaciente en la prevención de las enfermedades y no sólo estando a la búsqueda de casos.
El Sr. Ministro de la Provincia de Santa Fe, Dr. Miguel A. Cappiello, manifiestó que es importante unificar las acciones en un centro único para que todos puedan trabajar conjuntamente y a pesar de que en el invierno se acrecientan las patologías respiratorias tomar acciones que conduzcan a la destrucción de las larvas de los mosquitos. Asimismo reconoce el gran trabajo realizado desde el Ministerio de Salud de la Nación, agradeciendo a la Sra. Ministra Lic. María Graciela Ocaña, por el apoyo brindado a las zonas afectadas, El Sr. Ministro propone emitir la declaración correspondiente en el seno del CO. FE. SA la cual fue suscripta por las autoridades jurisdiccionales. La misma consta como Anexo II.
Finalizada la evaluación sobre la situación en torno al brote de dengue, se dio comienzo al tratamiento del tema central de esta Reunión Extraordinaria del Consejo Federal de Salud. Para ello, se entregó copia de los Boletines N° 3, 4 y 5 emitidos por la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación. Los mismos obran como Anexos III, IV y V de la presente.
La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Lic. María Graciela Ocaña, puso en conocimiento de las autoridades sanitarias provinciales, que el día viernes 24 de abril ante la primer noticia proveniente de la OMS/OPS por la cual se confirmaba la epidemia de la denominada gripe porcina, (Virus H1N1) en México, se decidió adoptar en nuestro país una serie de medidas para fortalecer el control en aeropuertos a través del personal de sanidad de fronteras, estableciéndose como obligación a cargo de las personas que ingresaban al territorio nacional el completar la Declaración de Salud del Viajero (Res. Msal 1205/08). La Sra. Ministra indicó que se han establecido 4 aeropuertos de llegada al país, a saber: el Aeropuerto Jorge Newbery, Ezeiza y los aeropuertos de las ciudades de Córdoba y Mendoza.
Asimismo, informó que se ha puesto en marcha la Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Pandemia de Influenza creada mediante Decreto 644/2007. El mismo aprueba los protocolos y el plan de acción para las Pandemias. La Sra. Ministra, Lic. María Graciela Ocaña, informó que ese día se llevaría a cabo una reunión en la Jefatura de Gabinete de Ministros. Se comunicó asimismo que se solicitó a la Dirección Nacional de Migraciones el listado de pasajeros de los cinco días previos a la declaración de alerta sanitaria de la OMS, provenientes de Estados Unidos, Canadá y principalmente México.
La Sra. Ministra, informó que de la zona mencionada precedentemente están arribando al país aproximadamente 15 mil personas por semana. Se anunció que se ha colocado en el aeropuerto de Ezeiza una Cámara especial que mide la temperatura corporal, pero esta medida no garantiza que pueda ingresar al país personas que porten el virus H1N1 ya que las mismas pueden estar sanas hoy y enfermar mañana.
Asimismo se comunica a los miembros del Consejo Federal de Salud que a las 16.30 hs la Sra. Ministra, Lic. María Graciela Ocaña y el Sr. Secretario de Políticas, Regulación e Institutos, Dr. Carlos Soratti; concurrirán a la teleconferencia organizada por la OPS/ OMS, con todos los Ministros de Salud de Latinoamérica a fin de tomar medidas en forma conjunta y disminuir los riesgos posibles.

La Sra. Ministra de Salud, Lic. María Graciela Ocaña, recordó a los representantes Provinciales la obligación de reportar los casos de influenza a la Dirección Nacional de Epidemiología en virtud de lo establecido en la Ley 15.465 , a fin de tener una alerta temprana en caso que se produjera algún ingreso que pueda activar la circulación del virus. Resaltando la importancia de este punto central, ya que con el brote de dengue han quedado manifestados los problemas existentes en el manejo de la información, la cual no siempre se circula en tiempo y forma. Es por esto que es importante abocar las fuerzas para que el sistema funcione más eficazmente y administrar los tratamientos disponibles. Con relación a esta cuestión, la Sra. Ministra, Lic. María Graciela Ocaña, informó que ha estado en comunicación con el Laboratorio Roche el cual ha relevado 110 mil tratamientos en su poder. Por otra parte, afirmó que, en el Ministerio se encuentra en curso un proceso licitatorio con la correspondiente orden de compra por la cantidad de 400 mil tratamientos más. Sin embargo, los Laboratorios que han resultado adjudicatarios no han podido precisar fecha exacta de entrega de la medicación.

Frente a la consulta del Sr. Ministro de la Provincia de Córdoba vinculada a la real situación en el mundo y la efectiva existencia de protocolos, comparando las experiencias vividas durante el brote de gripe aviar, se puso en su conocimiento que los datos de mortalidad son bastante altos, alcanzando un 16%. En relación a la situación mundial, se indicó que se informará sobre la misma, luego de la teleconferencia mencionada con anterioridad. Por último, en cuanto a los protocolos existentes, se afirma son los mismos que se han trabajado durante el brote de gripe aviar.

Por su parte representantes de la Provincia de Salta manifestaron su preocupación en relación a los ingresos no formales al país. Respondiendo a esto, se comunicó que se ha requerido a la Dirección Nacional de Migraciones que se extremen las medidas necesarias frente a la detección de pasaportes de personas que hayan ingresado vía México. Asimismo, se indicó que será muy difícil realizar este tipo de controles frente a la gran triangulación existente de los vuelos.

A continuación tomó la palabra el Dr. Hugo Fernández, Director Nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos del Ministerio de Salud de la Nación. El Sr. Director, expresó su preocupación frente a una posible pandemia de un nuevo serotipo de influenza. En relación al virus de gripe aviar, la diferencia con el actual es que no hubo casi contagios de entre humanos por lo que el alerta sólo alcanzó el grado 3.

El H1N1 es un serotipo distinto iniciado en México, prosigue el Dr. Fernández, que presenta una característica adicional: la transmisión persona a persona. Esto aumenta el nivel de alerta a 4. Continuando, el Dr. Fernández informó que es un virus nuevo y por lo tanto todos somos susceptibles y como mencionó, con la posibilidad de transmisión entre la población. El Dr. Fernández finalizó afirmando que la elaboración y preparación del plan frente a una posible pandemia de influenza por este virus nuevo es de suma importancia y requiere el alerta de todo el Sistema Sanitario Argentino, pues al estar ingresando en la fase estacional de influenza, el riesgo que se genera es mayor.

El Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Claudio Zin, manifiestó su preocupación frente al alerta emitida por la OMS/OPS y opinó que es conveniente sobreactuar en el tema, incluso cancelando vuelos, a fin de brindar a la población la sensación y certeza del cuidado de su salud.

El Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Jujuy, Dr. Víctor Urbani, consultó al Dr. Hugo Fernández sobre la importancia de la vacuna antigripal estacional para el año 2009. Se informó que, actualmente, no existe certeza ni confirmación en cuanto a las ventajas de la vacuna para este nuevo virus. Por lo tanto, es sumamente importante vacunar a todo el personal de Salud, ya que se trata de un grupo de riesgo que necesita inmunidad contra la gripe estacional.

Por su parte, el Sr. Ministro de la Provincia de Misiones, Dr. José Guccione, manifiestó que las problemáticas tratados ya sea dengue, fiebre amarilla o influenza son temas de gran importancia educacional, por lo cual seria necesaria la presencia de un representante del Ministerio de Educación. Asimismo informó que su Provincia cuenta con una sala de internación de pacientes con estos síntomas de influenza, entre otras medidas.

Por su parte la Sra. Secretaria de Salud de la Provincia de Chubut, la Dra. Graciela Di Perna, aconsejó imaginar el peor de los escenarios, pues afirmó: “nos encontramos frente a un nuevo virus y desconocemos lo que puede acontecer”. Asimismo, expresó que su Provincia también recibe en el aeropuerto vuelos provenientes de zonas afectadas, por lo tanto consideró que, por un lado, se debe prevenir el ingreso del virus y, por el otro, morigerar el impacto.
El Sr. Secretario de Políticas, Regulación e Institutos, Dr. Carlos A. Soratti, expresó que en el Boletín Epidemiológico N° 5 (Ver Anexo V) se actualiza la información con la declaración de la OMS/OPS de cambio de fase y propuso la lectura del mismo, en el seno del Consejo Federal de Salud, con el objeto de coordinar con todas las autoridades sanitarias para que tengan el mismo plan de acción.
El Dr. Hugo Fernández efectuó la lectura correspondiente.
El representante de la Dirección de Epidemiología de la Provincia de Jujuy, expresó que la cuestión de mayor importancia en cuanto a este nuevo virus, es su posibilidad de transmisión persona a persona. Así, frente a un escenario mínimo de pandemia habría que considerar 100 millones de personas contagiadas a nivel mundial y en un escenario de máxima esa suma ascendería a 700 millones de personas. Por lo tanto, es necesario estar preparados para un contexto que es potencialmente crítico.
De la lectura surgió que el Plan de Acción a nivel nacional debe estar centrado en tres puntos:
1)
Intensificación de la vigilancia epidemiológica.
En este punto el Sr. Secretario de Políticas, Regulación e Institutos, Dr. Carlos A. Soratti, remarcó y recordó a todas las autoridades sanitarias, la importancia de dar adecuado cumplimiento a la obligación de notificar los casos de influenza tal como surge de la Ley 15.465.
La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Lic. María Graciela Ocaña, aclaró que a través del 0800 del Ministerio de Salud de la Nación, se dará información a la población direccionando los casos y/o consultas hacia la jurisdicción correspondiente, ya que el relevamiento de la información corresponde a las direcciones de epidemiología provinciales.
Asimismo se propuso informar a la Sala de Situación, que se ha creado en la órbita del Ministerio de Salud de la Nación, aquellos casos que no son sospechosos pero que en los medios se los cataloga como tales.
2)
Atención de la Salud y organización de los servicios
Al finalizar la lectura del presente apartado, la Sra. Ministra Lic. María Graciela Ocaña, informó a las autoridades que necesiten reforzar los profesionales de Sanidad de Frontera que se pongan en contacto con el Dr. Ignacio Vélez Carreras, Subsecretario de Políticas, Regulación e Fiscalización y con la Dra. Ana Talco, Directora Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, ambos presentes en el Salón, a fin de efectuar las demandas pertinentes. Una vez evaluadas y procesadas, las mismas, serán presentadas al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Dr. Sergio Massa.
La Sra. Ministra de Salud de la Nación y el Sr. Secretario de Políticas, Regulación e Institutos, se ausentaron de la reunión y concurrieron a la ya anticipada teleconferencia con representantes de OMS/OPS y los Ministros de Salud de los países de la Región Latinoamericana.
3)
Información a la población
Finalizada, la lectura del documento los representantes Provinciales, manifestaron la necesidad de ampliar el punto relativo a la “Información a la población”.
El Sr. Secretario de Promoción y Programas Sanitarios, Dr. Juan Carlos Nadalich, informó que el Comité de Expertos está finalizando la redacción de un documento específico que sería remitido a las autoridades sanitarias provinciales, al día siguiente vía correo electrónico. El mencionado documento reflejará el procedimiento específico a llevar

adelante en los tratamientos con el medicamento Oseltamivir. El mismo, continua el Sr. Secretario, debe ser suministrado durante cinco días, a dos comprimidos diarios.
Asimismo se informó que la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS) elaboró un mecanismo especial para la detección de este serotipo específico. Dicho mecanismo, requiere de cuatro días para la identificación y detección.
El Sr. Secretario de Promoción y Programas Sanitarios mencionó la Resolución Msal Nº 53/09 con fecha 27 de abril de 2009. La misma, en su artículo. 1° declara "el alerta de pandemia en todo el territorio nacional a fin de minimizar los efectos sobre la morbilidad y mortalidad de una potencial pandemia de influenza, como así también sobre las repercusiones económicas y sociales, y el funcionamiento de los servicios esenciales, y mientras dure la situación que ha dado origen a estos". La misma consta como Anexo VI.
Frente a las consultas sobre la utilización de barbijos, el Dr. Juan Carlos Nadalich, consideró que no se justifica su utilización en la población a nivel masivo, salvo para aquellas personas que tengan expresa indicación médica y como siempre para todos los profesionales de la salud.
El Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Jujuy, Dr. Víctor Urbani, propuso elaborar una normativa para el uso del barbijo que refleje cada cuánto tiempo el mismo debe cambiarse ya que la mayoría son descartables aunque pueden tratarse de telas lavables, etc. El Sr. Secretario informó que solicitará que se incorpore el tema al paper que está elaborando el Comité
A continuación Dr. Gustavo Ríos, Interventor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud realizó su presentación. El Sr. Interventor, expresó que hay 3 puntos para la confirmación del virus formulado por el laboratorio de la OMS/OPS, a saber:
1. El aislamiento del virus y secuenciación parcial del genoma.
2. La secuenciación parcial o completa del genoma viral a partir de material genético amplificado de muestras clínicas
3. Ante la recomendación de OMS/OPS, para el diagnóstico de biología molecular del virus porcino, los 3 centros nacionales de influenza realizarán la detección por este medio
Nuestro país, continuó el Dr. Gustavo Ríos, se está concentrado en los dos primeros puntos, y aclara que la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos e Institutos de Salud, no recibirá ninguna muestra que no sea referenciada desde las direcciones de epidemiología jurisdiccionales o por los aeropuertos establecidos como puerta de entrada. Una vez remitidas de la forma indicada y si la muestra está en condiciones, recién entrará en el área de laboratorio para empezar el proceso de diagnóstico y de este modo se procesa simultáneamente con las dos metodologías mencionadas en el punto 1).
El Dr. Ríos explicó que si bien la secuenciación parcial es mas rápida que el aislamiento, este último es una técnica artesanal con gran rigurosidad que resulta más acorde para el análisis de estos casos tan novedosos. En caso de tener algún resultado positivo se informará y posteriormente será enviada la muestra a los laboratorios de la OMS/OPS que efectuarán la validación final del proceso, el cual puede tardar varias semanas. En cambio en los casos negativos se continuará con el proceso de análisis.
Frente a una consulta vinculada a la demora en contar con los primeros resultados, el Dr. Gustavo Ríos manifiestó que el plazo será de días, pues éstos análisis en particular, no están sometidos a los procedimientos típicos de validación por lo novedoso del virus.
Se informó a los Señores Ministros Provinciales, que en la página web de la ANLIS estará disponible la cantidad de muestras que se vayan recibiendo y en el proceso en que se encuentran, las mismas. Esta información no significará ni la totalidad de los casos ni la totalidad de notificaciones existentes ya que estos datos estarán a cargo de la Dirección Nacional de Epidemiología. Por lo tanto, la información que se publique on line será únicamente de la actividad del laboratorio.
El representante de la Provincia de San Luis preguntó cómo se realizará el envío de las muestras y con cuáles medidas de seguridad. Los representantes del Ministerio de Salud de la Nación respondieron que se efectuará mediante los porta muestra de triple envases. En

los próximos días se entregarán stock de los mismos ya que cumplen con todas las normas de calidad y seguridad requeridas.
Los representantes de la Provincia de La Rioja interrogaron sobre la posibilidad de efectuar en los laboratorios provinciales una suerte de descarte de muestras, para evitar el saturamiento de la ANLIS y no demorar tanto tiempo en la obtención de los resultados.
El Dr. Gustavo Ríos informó que los laboratorios provinciales están capacitados y deben efectuar todos los análisis de aquellas personas que presentan síntomas de influenza estacional y que no han estado fuera de la Argentina, debiendo únicamente remitir al Instituto "Dr. Carlos G. Malbrán” aquellos casos catalogados como sospechosos, es decir los que presentan un nexo epidemiológico, que por ahora significa haber estado en alguno de los países de riesgo.
Asimismo se informó que la ANLIS se encuentra mejorando las condiciones para recibir las muestras, reiterando que: siempre deberán arribar con su correspondiente ficha epidemiológica y caso contrario será requerida a las autoridades sanitarias que si la misma no es entregada dentro de las 24 horas de llegada la muestra, ésta será descartada. La rigurosidad de esta primera etapa torna necesario darle al equipo de laboratorio el tiempo preciso para un buen diagnóstico.
El Dr. Claudio Zin, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, preguntó si ya se conoce el genoma de este virus.
El Dr. Ríos contestó afirmativamente e informó que fueron publicados por OMS/OPS el pasado fin de semana. Asimismo puso en conocimiento de los miembros del Consejo Federal de Salud, que para la semana siguiente probablemente la OMS implementará una nueva metodología de diagnóstico más rápida que prevé un resultado en 24 o 48 hs.
A continuación tomó la palabra el Dr. Orestes Carlino, representante de la Dirección Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación, e informço que se ha contactado al Laboratorio Roche para la compra de 110 mil tratamientos más de oseltamivir. El Dr. Carlino comentó que esta droga siempre fue difícil de conseguir, ya que en tiempos normales no se obtiene en menos de 6 meses. Pese a lo expuesto, informó que hay dos laboratorios que estarían en condiciones de producir 500 mil tratamientos más cada uno.
El Dr. Zin, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, preguntó cuál es la estimación de stock de tratamientos necesaria o recomendable que posea el Ministerio de Salud de la Nación.
Se indicó que con la gripe aviar la recomendación de stock era del 25%, pero en nuestro país era muy difícil de conseguir y solo se compraron 500 mil tratamientos.
En igual orden de ideas, se informó que se encuentra en marcha la compra de un millón de barbijos extras a los que ya habían sido solicitados calculados para los requerimientos anuales ordinarios. Los barbijos que se están adquiriendo son los N95, N99 o N100, todos ellos tricapa.
Frente a la consulta de si se van a distribuir entre las Provincias, el Dr. Oreste Carlino, informó que hoy por hoy no hay indicación expresa, pero que se estaría enviado si fuera necesario abastecer a los profesionales del sistema de salud.
Frente a este punto el Ministro de Córdoba, Dr. Oscar González, solicitó aclaraciones toda vez que esto puede generar un problema gremial, en virtud de que su Provincia no tiene barbijos para los 13.000 profesionales de la salud, salvo que Nación se comprometa a su envío.
La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Lic. María Graciela Ocaña, informó a los miembros presentes sobre la teleconferencia solicitada por la OMS/OPS con todos los Ministros de Salud del continente americano. De la misma se extrajo la siguiente información:
Canadá actualmente tiene 13 casos confirmados, en 4 Provincias siendo la última información de 6 casos es decir que hubo un incremento mayor al 50%. Todos los casos presentaban síntomas leves.
Estados Unidos posee 64 casos confirmados, distribuidos en 5 Estados: California, Nueva York, Texas, Kansas y Ohio. Del total, únicamente 5 se encuentran hospitalizados. Ambos países reconocen casos autóctonos, habiendo dictado Estados Unidos la Emergencia

Publica, y fijando como fecha de inicio del primer caso el 6 de abril del 2009 incluso anterior a los casos registrados en México.
En México, el Sr. Secretario de Salud, informó que el 23 de abril se dictó la emergencia nacional y la última información es de 2.425 casos altamente probables, teniendo sólo 25 confirmados por laboratorio, con 165 fallecidos. Si bien están disminuyendo la cantidad de nuevos casos y de internados, se registraron 140 el día viernes, 128 el sábado y 110 el lunes, se continúa trabajado en el aislamiento comunitario en una política de prevención.
Hay 3 casos nuevos en Nueva Zelanda, 6 en Inglaterra y 2 en España, todos ellos confirmados.
En Latinoamérica hay un caso probable en Uruguay, 5 asintomáticos en Perú y 4 casos sospechosos en Venezuela.
Para finalizar la reunión extraordinaria la Sra. Ministra Lic. María Graciela Ocaña, informó que la Comisión conformada en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, contará con la representación de dos miembros del Co. Fe. Sa., por lo tanto propone votar a fin de designar a los mismos.
Acto seguido se proponen para acompañar a las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, a los Ministros de la Provincia de Tucumán, Dr. Pablo Yedlin y de la Provincia de Misiones, Dr. José Guccione, lo cual es aprobado por el resto de los miembros del Consejo.

LISTA DE ANEXOS

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Declaración en apoyo a la Ministra Lic. María Graciela Ocaña
Anexo III	Copia del Boletín Epidemiológico N° 3 emitido por la Dirección Nacional de Epidemiología
Anexo IV	Copia del Boletín Epidemiológico N° 4 emitido por la Dirección Nacional de Epidemiología
Anexo V	Copia del Boletín Epidemiológico N° 5 emitido por la Dirección Nacional de Epidemiología
Anexo VI	Resolución Msal Nº 53/09

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME ✉ Contáctenos